

martes 10 de diciembre de 2024

El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de La Laguna se reúne para analizar el nuevo Plan Estratégico y de Gestión de la Ciudad Histórica

El pleno de este órgano asesor evaluará el proyecto de museo de la Casa Anchieta, acciones arqueológicas o un reconocimiento de la figura de Amaro Pargo, entre otros asuntos



Constitución_Consejo_Patrimonio_2024

El Pleno del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de La Laguna recibirá toda la información sobre el proyecto de Plan Estratégico y de Gestión de la Ciudad Histórica, un instrumento destinado a administrar el patrimonio cultural de un modo integral e integrado, coordinando y orientando objetivos, actuaciones y agentes implicados en la protección y mejora de la ciudad. Con esta herramienta, “en cumplimiento de los criterios actuales de valorización patrimonial de Unesco, se establecerá el marco de actuación para los distintos mecanismos de acción sectoriales, todo con el objetivo de mejorar y reforzar el conocimiento, preservación y difusión de los valores universales excepcionales que le

han valido a La Laguna su inclusión en la lista de Patrimonio Mundial”.

Así lo explica el concejal de Patrimonio Cultural, Adolfo Cordobés, quien destaca la importancia de contar con el conocimiento y las aportaciones de este Consejo Municipal ya desde el inicio del proyecto normativo, “un órgano técnico y de carácter asesor en el que participan 22 representantes de la ciudadanía y de entidades locales, regionales e internacionales expertas en este ámbito”.

En este sentido, señala que el Consejo “presta un servicio fundamental a la única Ciudad Patrimonio de la Humanidad de Canarias y nos permitirá disponer de una visión especializada y participativa para la toma de decisiones dirigidas a la conservación, difusión y protección del extenso legado histórico y cultural del municipio”.

El Pleno de este organismo se reunirá mañana (10 de diciembre), en el exconvento de Santo Domingo, para analizar no solo este nuevo instrumento estratégico, sino también, contribuir a la toma de decisiones sobre nuevas iniciativas y actuaciones. Con más de 10 puntos en el orden del día, abordará asuntos como el proyecto para crear el primer centro de interpretación de Canarias de la figura del Padre Anchieta y su tiempo, las actuaciones para la restauración del monumento a este santo lagunero y realizado por Bruno Giorgi o el proyecto de ventana arqueológica local.

Además, se constituirán cuatro comisiones de trabajo en materia de patrimonio cultural inmueble, mueble, inmaterial y otros específicos, definición en la que se concentran los patrimonios arqueológico, etnográfico, industrial, documental y bibliográfico. Estas comisiones deberán analizar tres propuestas ya inscritas, como son la selección de mujeres importantes en la historia local para homenaje escultórico, la declaración BIC del Monumento del Padre Anchieta o el reconocimiento de la figura de Amaro Pargo.

Integrantes del pleno del Consejo

Conforme a lo establecido en el Reglamento regulador de este Consejo Municipal, el pleno está formado por el alcalde, el concejal de Patrimonio Cultural, ediles de las áreas municipales de Ordenación del Territorio, Obras e Infraestructuras, de la Gerencia de Urbanismo, así como un representante de cada uno de los grupos políticos de la Corporación y del personal técnico de las concejalías y organismos autónomos locales citados.

Además de un técnico designado por el Servicio competente en materia de patrimonio histórico del Cabildo de Tenerife y de un especialista en materia de Patrimonio Cultural de la Universidad de La Laguna, cuenta con representantes del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP), del Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, la Gomera y el Hierro; de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, del Instituto de Estudios Canarios (IECAN) y de la Diócesis Nivariense, además del Cronista oficial de La Laguna.

El Pleno incorpora, asimismo, una nutrida representación vecinal, con vocales designados por la Federación de Asociaciones de Vecinos (FAV) Aguer, del Orfeón La Paz, del Casino de La Laguna, de las asociaciones de propietarios de casas históricas y singulares de La Laguna y de aquellas dedicadas a la defensa del patrimonio cultural, entre otras entidades ciudadanas y culturales.

Funciones

Entre sus funciones, se encuentra la de prestar asesoramiento, a petición de la Alcaldía, de las comisiones plenarias o de la Concejalía de Patrimonio Cultural, en todos aquellos asuntos que incidan en el conocimiento, conservación, difusión, protección, salvaguarda y promoción del patrimonio cultural del municipio, incluyendo la toma de decisiones ejecutivas y la aprobación del programa anual de actuaciones o de normativa local en la materia.

El Consejo podrá formular propuestas, soluciones y alternativas al Ayuntamiento en este ámbito, proponer trabajos de investigación y edición de publicaciones especializadas, así como fomentar el diálogo con otras entidades, agentes, asociaciones y colectivos que compartan los mismos fines.

Asimismo, asesora en los procedimientos en los que la Comunidad Autónoma o la Administración Estatal soliciten informe municipal sobre bienes protegidos localizados en el municipio y declaraciones BIC, además de en relación con los proyectos de arquitectura, ingeniería, pintura, escultura o planes y actuaciones urbanísticas, de titularidad pública, que afecten o puedan afectar al patrimonio de La Laguna.

El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural desarrolla sus funciones a través de su presidencia, que corresponde al alcalde, así como de una secretaría, comisiones de trabajo y el pleno de este órgano.